Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 19 de marzo del 2014

RESOLUCION Nº 090/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "SERVICIO DE FOTOCOPIA Y ENCUADERNACION" COMO RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/14, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA FACULTAD POLITECNICA – UNE.

VISTO:

El informe elevado por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica - UNE y la recomendación de adjudicación, del proceso de Contratación Directa N° 08/14, llevado adelante por la mencionada UOC, para el "Servicio de Fotocopia y Encuadernación";

CONSIDERANDO:

Que del presente informe surge que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución N° 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA - UNE
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar un monto total de **guaraníes 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 260 con fuente de financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Artículo 2º. Adjudicar el "**Servicio de Fotocopia y Encuadernación**" a la firma "CMGV Grafic" un monto máximo de guaraníes **35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)** y un monto mínimo **17.500.000 (diecisiete millones quinientos mil)**, con fuente de financiación 10 (Recursos del Tesoro), como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/14, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD POLITÉCNICA · DECANATO · CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez
DECANO